



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0221/23

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SEVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

A N U N C I O

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila de la modificación del Calendario de Fiestas Locales de la provincia de Ávila para el año 2023 para los municipios de La Adrada, El Herradón, San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz del Valle.

Habiéndose comunicado fuera de plazo a esta Oficina los acuerdos de los Plenos de las Corporaciones Locales de los Excmos. Ayuntamientos de La Adrada, El Herradón, San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz del Valle en Ávila, por los que se establecen nuevas fechas para las fiestas locales, se solicita la modificación de estas, acordando establecer como fiestas locales para el año 2023 las siguientes:

- La Adrada: 3 de febrero, San Blas y 7 de agosto, El Salvador, por traslado.
- El Herradón: 13 de junio para la Cañada, San Antonio de Padua y 2 de octubre para El Herradón, Nuestra Sra. del Rosario.
- San Bartolomé de Pinares: 24 y 25 de agosto.
- Santa Cruz del Valle: 7 de agosto, por traslado y 14 de septiembre.

Ávila, 25 de enero de 2023.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.